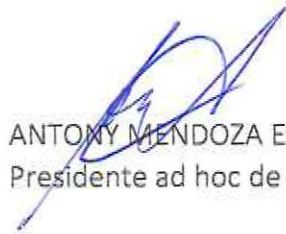


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO NAVIERO EQUINOCCIAL CONAVEQSA S.A.- En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año Dos Mil Veinte, a las 11h00 se reunieron en el local de la compañía, Av. Constitución, y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center, piso 2, oficina 207, se reúnen los accionistas a saber: La Sra. Dora María Miño Jordán, propietaria de UN MIL NOVECIENTAS SESENTA (1960) acciones, se presenta por medio de videoconferencia. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD \$ 10.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una. Preside esta junta de Accionistas como Presidente el ANTONY MENDOZA ECHEVERRÍA y actúa como Secretaria la Srta. ISABELLA ALEXANDRA BARREIRO RODRIGUEZ, quienes estando presentes aceptan sus designaciones. se reúne la Junta General Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y Gerente General de la Compañía CONSORCIO NAVIERO EQUINOCCIAL CONAVEQSA S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.- CUATRO.- Designación del Comisario.- El señor Presidente ad hoc, una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión. Por Secretaría se procede a leer el punto uno del orden del día que dice: UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y Gerente General de la Compañía CONSORCIO NAVIERO EQUINOCCIAL CONAVEQSA S.A. correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Presidente ad hoc de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil diecinueve hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente ad hoc de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Presidente ad hoc de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía CONSORCIO NAVIERO EQUINOCCIAL CONAVEQSA S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. La sala por unanimidad aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.- Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades, por lo que no hay nada que resolver al respecto. CUATRO.- Designación del Comisario.- El Presidente ad hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a BETTY AVILES MORAN para que ejerza el cargo de comisario. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que

representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de administrador y del comisario, por el ejercicio económico 2019. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión.

Para el efecto suscribe el Presidente ad hoc que solemniza y la Secretaria ad hoc que certifica conjuntamente con los accionistas.



ANTONY MENDOZA ECHEVERRIA
Presidente ad hoc de la Junta Accionista